



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Marca con una manifestación que deseas presentar	Queja	Denuncia	Sugerencia	Solicitud
--	-------	----------	------------	-----------

Marca con una "X" si denuncia quieres que se trate de manera anónima	SI	NO
--	----	----

I. DATOS PERSONALES DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE

NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
CALLE Y NUMERO	CRUZAMIENTOS	COLONIA
LOCALIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO
OCUPACIÓN	NACIONALIDAD	EDAD
SEXO	H	M
CORREO ELECTRÓNICO		

II. INFORMACIÓN DE LA QUEJA, DENUNCIA, SUGERENCIA O SOLICITUD

LUGAR DONDE SUCIEDIERON LOS HECHOS	FECHA DE LOS HECHOS	HORA DE LOS HECHOS

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO O PUESTO

III. NARRACIÓN DE LA QUEJA, DENUNCIA, SUGERENCIA O SOLICITUD

En caso de requerir más espacio, se podrán presentar en hojas anexas a este formato.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



IV. PRUEBAS

En el presente apartado señala las pruebas que sustenten los actos u omisiones que Usted señala en el presente escrito y remítalas a la dirección de las oficinas del Órgano Interno de Control o a través del correo electrónico que se señala en el presente formato.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos narrados son ciertos y verdaderos

NOMBRE Y FIRMA

DISTINCIÓN ENTRE QUEJA Y DENUNCIA

Queja: Es la manifestación de la persona mediante la cual hace del conocimiento a la autoridad, actos u omisiones de los servidores públicos contrarios a los principios que rigen la administración pública y que les significan una afectación directa a sus intereses como gobernado.

Denuncia: Es la manifestación de la persona mediante la cual hace del conocimiento a la autoridad, actos u omisiones de los servidores públicos que repercuten en la adecuada marcha de la administración pública, pero en este supuesto no les significan afectación directa a sus intereses como gobernado. // Es el medio a través del cual, el servidor público cumple la obligación de hacer del conocimiento del Órgano de Control competente, actos u omisiones realizados por otro servidor público, contrarios a los principios que rigen la administración pública.

Sugerencia: Es la opinión ciudadana para mejorar algún trámite o servicio que presta el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

Avenida Efraín Aguilar Número 290 entre Emiliano Zapata y José María Morelos
Colonia Centro, Chetumal, Quintana Roo. Código Postal 77000
Tel. 9838328196 extensión 1110 correo electrónico: oiic@tjaqroo.gob.mx

Las quejas o denuncias se podrán presentar en las oficinas del Órgano Interno de Control, por vía telefónica o al correo electrónico oiic@tjaqroo.gob.mx o a través de los buzones instalados en las Oficinas de partes de las Salas Unitarias del Tribunal de Justicia Administrativa.

La denuncia puede ser de carácter anónima si lo consideras conveniente.

En caso, contrario, es importante proporcionar tu nombre completo y domicilio, así como tus datos de contacto, para que en términos de lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, podamos notificar el trámite y resolución de la misma y puedas ejercer debidamente tus derechos; en caso contrario, de no contar con un domicilio para oír y recibir notificaciones al respecto, éstas se realizarán por medio de los estrados del Órgano Interno de Control.

Los datos personales como tu nombre, domicilio y correo electrónico que proporciones serán utilizados para fines estadísticos y se tratarán de manera confidencial y reservada en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Es importante proporcionar la mayor cantidad de datos posibles, tales como la ubicación y fecha donde ocurrieron los hechos, el nombre del servidor público o los datos que nos hagan posible su identificación y que narres en forma respetuosa, clara y precisa los actos o conductas irregulares que motivan la denuncia o queja por algún trámite o servicio público prestado indebidamente y en su caso, aportar los elementos de prueba con que cuentes.

La queja o denuncia que presentes ante este Órgano Interno de Control, no constituyen un recurso legal o administrativo ni sustituyen otras instancias administrativas o judiciales y, por lo tanto, no interrumpen los plazos legales para la interposición de los medios legales de defensa, de acuerdo a la legislación vigente.

A tu queja o denuncia se le asignará un número de expediente para que le puedas dar seguimiento.

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, en lo subsiguiente TJAQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos.

Los datos personales que proporcione el servidor público y/o los ciudadanos en la presentación de quejas, denuncias y comparecencias de manera escrita o de manera personal ante el Órgano Interno de Control del TJAQROO, serán utilizados exclusivamente con el fin de conocer la identidad del servidor público, del quejoso o denunciante para acreditar su personalidad.

Usted podrá consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en: www.tjaqroo.gob.mx, en la sección "Avisos de Privacidad".